

BASES LEGALES PROMOCIÓN “#NUEVOCLIO”

1.- ORGANIZADOR

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa 1, 28108, Alcobendas, Madrid, organiza la siguiente promoción en territorio Español denominado “#NuevoClio” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales.

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. El objeto de la PROMOCIÓN es animar nuestro perfil de Twitter y dar a conocer Nuevo Renault CLIO.

3.- ÁMBITO Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

El desarrollo, participación y ejecución de la PROMOCIÓN se realizará a través de medios informáticos en la red social, aplicación informática o sitio web, gratuito, “Twitter” (Twitter, Inc. 1355 Market Street, Suite 900 San Francisco, CA 94103 (United States), siendo el acceso libre y gratuito para todos los usuarios que tengan una cuenta/perfil en Twitter.

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día 10/12/2019 y el 20/12/2019, ambos inclusive. Y la elección de los ganadores será durante el mes de diciembre de 2019.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España excepto Canarias, Ceuta y Melilla y que no sean empleados de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A. ni de su Red Comercial, empresas del grupo, proveedores o entidades colaboradoras en la realización de esta PROMOCIÓN, ni los familiares de estas personas en el primer grado de consanguinidad o afinidad. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a través de la red social Twitter y la cuenta/perfil en dicha red social que debe disponer el participante, utilizando cualquier dispositivo electrónico de sobremesa, portátil o móvil, con conexión a internet y software para visualizar sitios web o ejecutar aplicaciones informáticas (app), siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet desde el dispositivo electrónico.

Una misma persona no deberá participar con más de una cuenta/perfil de Twitter, pudiendo ser descalificado, a criterio de RENAULT, en caso de conocerse o descubrirse que participo en la PROMOCIÓN con más de una cuenta/perfil de Twitter, perdiendo el derecho al premio que pudiera haber obtenido.

5.- PREMIO

El premio para cada uno de los tres (3) ganadores será la experiencia contada a través de los Emojis (término japonés utilizado para definir los ideogramas o caracteres usados en mensajes electrónicos y sitios web) por los participantes ganadores, según la interpretación que haga RENAULT de dichos Emojis, quien determinará en última instancia en que consiste cada premio para cada ganador.

El premio estará valorado en un importe máximo de _____100_____ Euros, siendo un premio distinto para cada uno de los tres (3) ganadores, al determinar RENAULT, según la experiencia contada en los Emojis al participar, el premio que se otorga. Los cuales pueden consistir, entre otros, en asistir a un evento cultural, deportivo, etc.; disfrutar de una actividad lúdica, gastronómica, deportiva, etc.; viajar a algún destino; etc.

El premio para cada ganador, que lo comunicará RENAULT en el momento de informar a cada ganador que ha resultado premiado, no será canjeable por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación del premio por el de otro ganador u otro cualquier. No se entregarán los premios a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no aceptan el premio, no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

Una misma persona, aunque participe más de una vez, solo podrá ganar un premio. Si obtuviese más de un premio, aunque se comunique que ha ganado más de una vez, sólo tendrá derecho a un premio.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la PROMOCIÓN se realiza a través la red social Twitter, teniendo que disponer los participantes de una cuenta/perfil en esta red social. Y para participar deben, durante el plazo de participación en la PROMOCIÓN:

1. Publicar (subir) en su cuenta/perfil de Twitter un Tweet (post) contando a través de Emojis como disfrutan más de la vida.
2. Incluir el hashtag (etiqueta) “#NuevoClio” en el Tweet (post).

En caso de no contar, en el Tweet con el que se participa, a través de Emojis como disfruta el participante de la vida, no incluir el hashtag “#NuevoClio” en el Tweet o publicar este Tweet fuera del plazo de participación, no se contabilizará el Tweet que se publique como participación en la PROMOCIÓN.

El número de Tweets con los que se participa en la PROMOCIÓN no está limitado, por lo que un mismo usuario podrá participar cuantas veces quiera con la publicación de diferentes Tweet contando con Emojis como disfruta de la vida e incluyendo el hashtag “#NuevoClio” en los Tweets.

7.- GANADORES

Entre todas los Tweet participantes en la PROMOCIÓN, RENAULT realizará una selección de las veinte (20) Tweets participantes que a su criterio son más originales en cómo se disfruta de la vida y la forma de contarlos a través de Emojis en el Tweet. No eligiéndose más de un Tweet por cada persona participante.

Entre los veinte (20) Tweets de participación elegidos se realizará un sorteo ante Notario, para obtener tres (3) ganadores y siete (7) suplentes, durante el mes de diciembre de 2019.

Los ganadores serán los titulares de la cuenta/perfil de los Tweets que hayan resultado elegidos en el sorteo. Una misma persona, independientemente del número de Tweets que publique para participar en la PROMOCIÓN, no tendrá derecho a más de un premio.

8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO A LOS GANADORES

A los ganadores se les comunicará a través de Twitter que han resultado ganadores, mediante un mensaje privado a su cuenta/perfil en Twitter, pidiéndoles que conteste a dicho mensaje aceptando el premio y facilitando sus datos de contacto, para gestionar la entrega del premio.

En el mismo mensaje privado enviado a los ganadores se les indicará el premio que han ganado, que estará relacionado con la interpretación que haga RENAULT de los Emojis utilizados al expresar el participante como disfruta de la vida en el Tweet de participación con el que resulta ganador.

Desde el envío del mensaje privado a los ganadores, éstos tendrán tres (3) días naturales para contactar con RENAULT por email, contestando a la dirección facilitada en el mensaje privado, aceptando el premio y facilitando los datos personales solicitados. En caso de no contactar en este plazo de tiempo, RENAULT se reserva el derecho de volver a intentar contactar con los ganadores o dar por perdido el premio para estos ganadores que no contacten con RENAULT y entregar el premio a uno de los suplentes elegidos en el sorteo para lo que se le ofrecerá el premio que interprete RENAULT según los Emojis publicados en el Tweet este suplente ganador en el sorteo.

Una vez que se haya contactado con los ganadores se les podrá solicitar la información y documentación que estime RENAULT para acreditar que cumple las condiciones para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN. Y si algún ganador no facilita la información o documentación que le solicite RENAULT, o no cumple los requisitos de estas bases para ser participante y ganador al revisar esta información o documentación, perderá el derecho al premio, asignándose éste al primer suplente elegido en el sorteo sin premio adjudicado.

Los ganadores deberán aceptar las condiciones de disfrute del premio que les presente RENAULT en el momento de su obtención o disfrute.

9.- RESERVAS LIMITACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES.

RENAULT no será responsable de la imposibilidad de los participantes para acceder a su cuenta/perfil en Twitter para participar en la PROMOCIÓN, por errores o fallos en las conexiones y comunicaciones por Internet. Ni de la no disponibilidad o mal funcionamiento de Twitter

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no identificación por RENAULT de las participaciones a través de Twitter, por no publicar los Tweets, no poder publicar los Emojis indicando como se disfruta más de la vida o no incluir el hashtag requerido para participar.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder comunicarse con los ganadores porque tras recibir éstos el mensaje privado a través de Twitter, no contesten o contacten con RENAULT en el plazo fijado, o porque los datos de contacto que faciliten los ganadores sean erróneos, incompletos o no se atiendan las llamadas o mensajes enviados por RENAULT a los datos de contacto de los ganadores. Ni de la no entrega del premio por no aceptar los ganadores el premio que haya designado RENAULT a cada ganador o las condiciones de disfrute del premio.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE de protección de datos de carácter personal (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se informa que RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, como responsable tratará los datos personales de participantes y ganadores con las siguientes finalidades:

- Los datos de las cuentas de usuario en Twitter de los participantes para identificar las participaciones, elegir a los ganadores y contactar con ellos.
- Los datos personales de los ganadores que se facilitarán a RENAULT (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dato de contacto, documento que acredita la residencia legal en España) para comprobar que cumplen las condiciones para participar y obtener el premio, así como para disfrutar del premio.

Siendo la base de licitud del tratamiento de los datos de los participantes y ganadores, la relación contractual al adherirse los participantes a las condiciones de estas bases legales, como contrato de adhesión, al participar en la PROMOCIÓN.

Los datos personales de los participantes y ganadores se conservarán el tiempo de duración del concurso y la entrega de los premios, y posteriormente y de forma bloqueada, durante el tiempo de prescripción de las responsabilidades derivadas del tratamiento de los datos.

Los participantes y los ganadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como otros derechos, dirigiéndose a RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. a la dirección Avenida de Europa, 1, Alcobendas, 28108, Madrid o a la dirección electrónica datoscliente@renault.com, acompañando un documento acreditativo de su identidad y proporcionando los detalles necesarios para responder a su solicitud.

Puede consultarse la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en la Política de Privacidad en <https://www.renault.es/politica-privacidad.html>.

11.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute del premio por los ganadores, así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. que pudiera derivarse del uso o disfrute del premio tanto propios como de terceros.

RENAULT no se hace responsable de la imposibilidad del disfrute del premio, ni de las consecuencias que se deriven durante el disfrute, como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc., ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones que se impongan por las entidades que faciliten o provean los premios.

No será responsable RENAULT de la imposibilidad de hacer efectivo o disfrutar del premio porque los proveedores exijan unas condiciones o requisitos que no cumplen o puedan cumplir los ganadores. Ni de los gastos que deban sufragar los ganadores para disfrutar u obtener el premio.

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, falseasen o manipulasen el procedimiento de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido el premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

12.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

13.- FISCALIDAD

A los premios del presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

14.- LEGISLACIÓN

Estas bases legales se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

15.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases están protocolizadas y realizado el sorteo ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en el archivo electrónico de bases de promociones (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco> y en el SITE de RENAULT con la URL <http://www.renault.es/descubre-renault/baseslegales/>.

En Madrid a 1 de Noviembre de 2019.